

Convocatoria específica CIC 2019

Centro de Investigación y Creación CIC
Facultad de Artes y humanidades
Universidad de los Andes

Términos de referencia

La *Convocatoria específica CIC* busca financiar proyectos de profesores que sigan una o más de las tres líneas de investigación/creación propuestas en nuestro documento fundacional.¹ Estas líneas buscan ampliar y fortalecer áreas transversales para la Facultad, así como impulsar proyectos relacionados con la realidad coyuntural del país. Estas líneas son:

- El estudio, la conservación y la recuperación del patrimonio cultural colombiano.
- Proyectos en humanidades digitales.
- La construcción social de la paz desde las artes y las humanidades.

La financiación otorgada a los proyectos servirá, tanto para productos de investigación y creación en el sentido convencional, como para iniciar, adelantar y agilizar la investigación y/o la exploración creativa relacionada con las líneas antedichas en aspectos puntuales, que den como resultado futuro un producto de investigación/creación.² Este trabajo puede consistir, entre otros, en:

- Explorar archivos.
- Organizar encuentros o talleres con distintas comunidades.
- Construir una fase puntual de un proyecto digital.
- Recopilar y digitalizar fuentes.
- Realizar entrevistas o hacer crónicas
- Hacer viajes exploratorios a regiones específicas del país.
- Colaborar con otras instituciones en la recuperación y estudio del patrimonio.
- Hacer el análisis técnico de materiales.

¹ Vea el documento en el siguiente link:

https://facartes.uniandes.edu.co/images/CIC/DocumentosInternos/Formacion_CIC_2016.pdf

² En caso que su objetivo sea iniciar, adelantar y agilizar la investigación y/o la exploración creativa de su proyecto, le recomendamos aclarar en su propuesta cómo esto resultará en un producto específico, y cuál será.

- Culminar un proyecto que viene en curso o la difusión de los resultados de una investigación a través de medios digitales u otros formatos expositivos.
- Realizar un evento de socialización de resultados.
- Organizar una exposición o intervención en el espacio público, entre otros.

Los proyectos en los que se incluyan diversos colegas y/o estudiantes, como por ejemplo semilleros de investigación, son especialmente bienvenidos. El CIC le recomienda a los postulantes que, en caso de iniciar, adelantar y agilizar la investigación y/o la creación en un proyecto, aclaren en sus propuestas cuáles serán los posibles productos a obtener de este proceso.

Condiciones:

Al momento de presentarse, el proponente no puede tener en curso ningún otro proyecto del CIC (convocatorias cerrada y/o conjunta), ni puede estar en deuda con sus informes finales y/o productos de proyectos anteriores. Los profesores que estén realizando un proyecto FAPA pueden presentarse a la convocatoria específica. Además, el profesor interesado debe solicitar una revisión de sus formatos con los gestores del CIC, Ana Malaver (para presupuesto) y Alejandro Giraldo (para propuesta).

Este año el CIC partirá de una base de 7 becas de \$10'000.000 cada uno. Se recibirán proyectos que presupuesten máximo dicha cantidad, y también proyectos de presupuestos menores. No se recibirá ningún proyecto que supere la cifra mencionada. El Comité CIC tendrá la potestad de financiar los proyectos escogidos de la forma que mejor considere, de acuerdo a la envergadura, la cantidad y la calidad de los proyectos recibidos. Del mismo modo, el Comité CIC tendrá la potestad de decidir si financia o no ciertos rubros de los proyectos, como lo considere pertinente.³

Los ganadores tendrán que presentar un informe final la penúltima semana de **abril (23 al 27) de 2020**, 12 meses después de recibir la beca. Asimismo, los proyectos deben presentar los resultados de su proyecto en formato público, ya sea una exposición de arte, en la semana de las artes, en un concierto, un seminario, un ciclo de conferencias, un conversatorio, etc. y este debe ser parte de la propuesta del proyecto. En el caso de los proyectos cuyo producto final sea el manuscrito de un libro o el master de un CD, los plazos de publicación y divulgación no se incluirán en los de la ejecución del proyecto. Al final del proyecto, el profesor deberá entregar el material listo para su publicación o divulgación.

³ El Comité CIC podrá financiar más de 6 proyectos con presupuestos menores, o asignarle más fondos a un proyecto en caso de verlo necesario. Para tener una mejor idea de los rubros financiables y los no financiables, ver el formato de presupuesto, y contactar a la gestora financiera del CIC, Ana Malaver (amalaver@uniandes.edu.co).

Presentación de propuestas:

El profesor interesado en postularse a la convocatoria debe seguir un proceso de revisión de propuesta con los gestores del CIC, que se asegurarán de que la propuesta cumpla con los requisitos esperados por el Comité. Para esto, el profesor deberá utilizar los formatos requeridos de postulación: el formato de propuesta de proyecto y el formato de presupuesto. En adjunto podrá encontrarlos, y también los podrá descargar en nuestra página web (ver link abajo). Una vez finalizado el proceso de revisión con los gestores, los interesados en participar deberán enviar al gestor de investigación del CIC, Alejandro Giraldo (a.giraldo74@uniandes.edu.co), por correo electrónico los formatos diligenciados:

- Formato de proyecto diligenciado, revisado previamente por el gestor de investigación.
- Formato de presupuesto solicitado, revisado previamente por la gestora financiera.

Link a la convocatoria:

<https://facartes.uniandes.edu.co/cic/convocatorias/cic/especifica/>

Fechas de la convocatoria:

- Fecha de apertura de la *Convocatoria específica CIC 2019*: **miércoles 13 de febrero**.
- Fecha límite de presentación de proyectos: **viernes 15 de marzo**, hasta las 12:00 p.m.
- Fecha de publicación de ganadores: **lunes 25 de marzo**.
- Fecha de finalización y cierre: **semana del 19 al 23 de marzo de 2020**.

Notas:

En todos los escenarios de divulgación, los profesores ganadores deberán mencionar explícitamente su vinculación a la Universidad como profesor de la Facultad de Artes y Humanidades y dar crédito al CIC, a la Facultad y a la Universidad por el proyecto.

En caso de contratar un asistente graduado o un monitor de investigación, la persona elegida deberá ser un estudiante activo de alguno de los programas de la Universidad, preferiblemente de los que ofrece la Facultad. Los monitores de investigación (estudiantes de pregrado) no pueden tener una carga de matrícula completa, puesto que deben tener disponibles mínimo 12 horas semanales.

Si lo estima conveniente, el Comité CIC podrá declarar desierta (parcial o totalmente) la convocatoria, o podrá sugerir cambios en el presupuesto o en los alcances de los proyectos ganadores. El proponente deberá entonces hacer las correcciones correspondientes.